



Resolución No. 007-CPP-2019

Abg.
Dunker Morales
Procurador Metropolitano
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 006 ordinaria efectuada el día miércoles 28 de agosto de 2019; en referencia al proceso de cumplimiento de la resolución No. 287 de 10 de octubre de 2018, solicitada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Nayón; **resolvió:** solicitar un informe a Procuraduría con respecto a la situación legal del predio No. 10572. El Criterio deberá ser debidamente motivado con sus respectivas conclusiones, recomendaciones y contendrá una explicación del porqué no se inscribió en el Registro de la Propiedad el inmueble como mostrenco. Este informe se hará llegar a la Comisión en un término de 15 días.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo
Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 006 ordinaria de 28 de agosto de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales
Secretario General Del Concejo Metropolitano De Quito



Adjunto:
Anexo copia expediente (1 CD).

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Samuel Byun	GCPP	2019-08-29	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-29	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSCG	2019-08-29	